



Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-1991-O Quito, D.M., 17 de junio de 2024

Asunto: Solicitud de Información

Señor Magíster En Administración De Empresas
Washington Gerardo Martinez Suasnavas
Tcrnl. de Policia de E.M. (SP) - Director General Metropolitano de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en respuesta al documento GADDMQ-SM-AJ-2024-0549-M, mediante el cual se da a conoce: "(...) A través de Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0344-O, de 11 de junio de 2024, la Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores, Concejala Metropolitana, solicita lo siguiente: "En atención a la información tratada en la mesa de trabajo de la Comisión de Movilidad, realizada el 06 de junio 2024 en el punto II del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2 DE LA MOVILIDAD, TÍTULO IV, CAPÍTULO I NORMAS GENERALES, SECCIÓN I DE LAS COMPETENCIAS Y NATURALEZA DEL SERVICIO y conforme lo determina el artículo 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en mi calidad de Presidenta de la Comisión, me permito solicitar:

- Informe del número de taxis convencionales por cada subclase. (Servicio de Taxi Convencional en Parroquias Urbanas u Ordinario; Servicio de Taxi Convencional en Zonas Urbanas de las Parroquias Rurales; Servicio de Taxi Convencional en Zonas Urbanas Periféricas) en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Informe del Impacto en la movilidad que se generaría en las zonas urbanas, rurales y periféricas en el DMQ, en el caso de la entrada en vigencia de la propuesta del concejal Ángel Vega, la cual se encamina en armonizar el Código Municipal con el artículo 62 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial donde constan dos subtipos de Taxis: Convencionales y Ejecutivos".

Al respecto me permito solicitar lo siguiente:

Sírvase remitir los Informes técnicos a esta Asesoría que se detallan a continuación:

• Informe del número de taxis convencionales por cada subclase. (Servicio de Taxi Convencional en Parroquias Urbanas u Ordinario; Servicio de Taxi Convencional en Zonas Urbanas de las Parroquias Rurales; Servicio de Taxi Convencional en Zonas Urbanas Periféricas) en el Distrito Metropolitano de Quito. (...)".

Por lo antes indicado, solicito disponga a quien corresponda se remita de forma Urgente, la información actualizada correspondiente al "número de taxis convencionales por subclase. (Servicio de Taxi Convencional en Parroquias Urbanas u Ordinario; Servicio de Taxi Convencional en Zonas Urbanas de las Parroquias Rurales; Servicio de Taxi Convencional en Zonas Urbanas Periféricas) en el Distrito Metropolitano de Quito".

Dicha información es de primordial importancia para realizar el análisis de pertinencia, solicitado por la







Oficio Nro. GADDMQ-SM-2024-1991-O Quito, D.M., 17 de junio de 2024

Sra. Vicealcaldesa y dar atención al oficio GADDMQ-DC-RCMF-2024-0344-O.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema SECRETARIO DE MOVILIDAD SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Referencias:

- GADDMQ-SM-AJ-2024-0549-M

Anexos:

- GADDMQ-DC-RCMF-2024-0344-O.pdf

Copia:

Señor Abogado
Alex Giovanny Vaca Eras
Asser Iurídico ED5

Asesor Jurídico - FD5

SECRETARÍA DE MOVILIDAD - ASESORÍA JURÍDICA

Señor Magíster

Henry Hannibal Vilatuña Guaraca

Especialista de Servicios Municipales - SM12

SECRETARÍA DE MOVILIDAD - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA MOVILIDAD

Señora Magíster

Maria Fernanda Racines Corredores

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Henry Hannibal Vilatuña Guaraca	hhvg	SM-DMPPM	2024-06-17	
Revisado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2024-06-17	
Revisado por: Galo Eduardo Cárdenas Villenas	gecv	SM-DMPPM	2024-06-17	
Aprobado por: Alex Daniel Pérez Cajilema	adpc	SM	2024-06-17	
Aprobado por: Galo Eduardo Cárdenas Villenas	gecv	SM-DMPPM	2024-06-17	



